

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16.

Yo, SONIA HELENA BELTRAL DUQUE, identificada con cédula Nro. 39.684.224, actuando en calidad de representante legal suplente de la entidad FUNDACION UNA MANO AMIGA COLOMBIA Identificada con el NIT No. **901.185.949-6** para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

CERTIFICO.

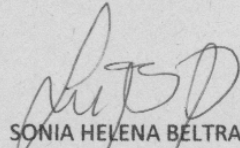
Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección, de la Fundación Una Mano Amiga Colombia, se encontró que las siguientes personas:

Cedula	Constituyentes
51.641.410	Lopez Rincon Esperanza
39.684.224	Beltran Duque Sonia Helena
51.643.453	Celis Camacho Martha Helena
39.687.830	Vargas Gomez Doris Nery
21.283.287	Tabares de Ibarbo Blanca Nelly
14.935.501	Berbeo Bravo Omar Emilio
79.358.346	Salamanca Palacios Gerardo
1.019.132.455	Triviño Martinez Leidy Vanessa
63.500.717	Lopez Cubides Maria Fenanda
91.294.357	Chavez Oviedo Juan Carlos
51.827.173	Cardona Rodriguez Liliana
35.513.073	Bulla Eslava Sandra Del Pilar
51.643.452	Celis Camacho angela Janneth
2.875.484	Bohorquez Fonseca alvaro
51.704.921	Gomez Quiroga Claudia Maria
35.500.852	Garay Avellana Hilda Yolanda
51.715.370	Ferreira Ruiz Sandra Judith
51.680.450	Terront Courrau Maria Marcela
51.590.454	Ortiz Reyes Olga Envira
52.992.311	Gutierrez Ortiz Olga Lucia
1.020.823.858	Navarro Celis Andra Keterine
51.637.886	Saiz Aldana Maria Del Pilar
51.659.644	Ibarbo Tabares Claudia Maria
51.992.073	Lozano Beltran Edna Margarita
17.642.212	Nieto Huertas Luis Angel

Utilizando el nombre de Fundación Una Mano Amiga Colombia.

a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.

b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.



SONIA HELENA BELTRAN DUQUE

Representante Legal Suplente.

Cédula Nro. 39.684.224 de Bogotá

Dado en Bogotá, a los 25 días del mes de junio de 2020.